

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 9

RESOLUCIÓN N° 1812 15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 330 de 2020, Acuerdo No. 004 de 2008 emanado del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Resoluciones 1139 de 2022 y 373 de 2023 expedida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), establece al respecto del principio de eficacia, lo siguiente:

"Artículo 3°. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa."
(Subrayas y negrilla)

Que la Caja de la Vivienda Popular en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 330 de 2020 y la Resolución No. 1139 de 2022, reconoció el pago de la ayuda de relocalización a familias incluidas en el proceso de reasentamientos.

Que el 19 de septiembre de 2023 la Caja de la Vivienda Popular expidió la Resolución No. 810 "Por la cual se asigna la ayuda de relocalización transitoria y se ordena el pago".

Que en el proceso de solicitud de los Certificados de Registro Presupuestal para el pago de la ayuda de relocalización transitoria, para las familias beneficiarias del programa de reasentamiento se evidenciaron errores de tipo formal.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

"(...) ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)"

Que por lo anterior, la Caja de la Vivienda Popular considera procedente modificar la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023, en el sentido de modificar varios aspectos que a continuación se relacionan:

"1. Que en la página 4 en el párrafo 2 de la Resolución No. 810 del 19 de septiembre

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



RESOLUCIÓN N° 1812

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

de 2023 se indica que la sumatoria de la Ayuda de Relocalización Transitoria asignada a 36 familias relacionadas en la parte Resolutiva del presente acto administrativo, equivale a la suma total de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$27.270.174)**, para lo cual, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O23011602290000007698 de la vigencia fiscal de 2023."

"2. En el **ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR** la Ayuda de Relocalización Transitoria a las siguientes familias:

Treinta y seis (36) familias beneficiarias del proceso de reasentamientos, conforme a los plazos y montos definidos, cuya sumatoria total equivale a VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$27.270.174), correspondientes a la vigencia 2023, las cuales se relacionan continuación:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	24094158366	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
2	1999-19-3046	BLANCA AIDEE GUTIERREZ	51894620	24106584868	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
3	2020-Q04-17353	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GALLEG0	1023864136	0550008800733712	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
4	2013000120	SANDRA NATALIA ORTEGA SORIANO	52727005	24108388484	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
5	2016-08-14898	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80802746	0550008800731096	051	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000
6	2019-Q03-16944	EDWIN GIOVANNY COLLADO RODRIGUEZ	79920127	24099680767	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
7	2014-OTR-01246	INGRIT PAOLA PARADA RUEDA	1019078983	24089649529	032	AHORROS	\$ 590.174	SEPTIEMBRE	1	\$ 590.174
8	2016-08-14778	MARIA ANDREA GARCIA RUIZ	52844365	24095017545	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
9	2016-08-14822	SANDRA JAKELINE FORERO	52293605	21322727884	007	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
10	2016-08-14862	NELSON ARLEY ZULUAGA	1024468105	24106648407	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 3 de 9

RESOLUCIÓN N° 1812 15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
11	2013-Q10-00241	ALVARO ANTONIO GALVEZ VELEZ	6026149	24109090191	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
12	2014-Q18-00938	ALBA LILIA GARCIA CORTES	51901305	24106837803	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
13	2013-Q09-00118	ANGELA JACKELINE ACOSTA RAMIREZ	52727089	24107568333	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
14	2015-Q20-01391	BETULIA DE JESUS MONSALVE DE GARCIA	23453676	230070175146	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
15	2013-Q10-00574	CLAUDIA YANETH GONZALEZ MOYA	1023881162	24107088611	032	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000
16	2018-CP19-16647	EMANUEL BURGOS ARENAS (PAGO POR CONCEPTO JURIDICO A NOELIO BURGOS PINEDA)	1016722230 - (79411625)	009000706904	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
17	2016-08-14888	HENRY RAMIREZ	14269074	143242584	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
18	2010-19-11382	JOHN DUBAN BERMUDEZ YAGUE	80767179	437291305	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
19	2016-08-14831	MARGI CUEVAS CALDERON	37513220	24106564819	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
20	2013000160	MARIA DEL CARMEN GARCIA TORRES	35492477	24055025593	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
21	2013-Q05-00050	CARLOS MAURICIO ORTEGA SORIANO	80117494	0550488423101937	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
22	2016-08-14870	NANCY MIREYA MOLINA CALVO	1065202468	0550488422088846	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
23	2013000459	OLGA LUCIA ANDRADE SANCHEZ	55173242	24106848168	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
24	2013-Q04-00107	PEDRO MIGUEL GONZALEZ	10232081	24083975268	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
25	2013000544	REYNALDO DIAZ PEÑA	5892269	22907013937	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Página 4 de 9

RESOLUCIÓN N° 1812 15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
26	2013-Q10-00585	RICARDO BONILLA HERNANDEZ	79417526	24106321269	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
27	2016-08-14790	SONIA PATRICIA PINILLA	52346024	420971454	052	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
28	2012-19-13801	WILFREDO BARRERA HERNANDEZ	79518336	24107062455	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
29	2018-CP19-16811	ZAIDA MILENA SUAREZ	28689118	24106646975	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
30	2015-19-14746	YENI ESPERANZA ROJAS MARTINEZ	1033700408	24057052368	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
31	2013-Q10-00225	JAIME HUMBERTO BAQUERO HERNANDEZ	429951	24106689268	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
32	2014-Q03-01039	MARIA PAULINA PARRA JOYA	28238295	24116833149	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
33	2007-4-9326	VIVIANA AIDE HERRERA SALGADO	52482604	24094343520	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
34	2015-OTR-01477	LAURENCIO REYES SANHABRIA	1007248447	24054288012	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
35	2018-08-15554	VANESSA YULIETH HERRERA LADINO	1000855941	0570457070134368	051	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO	2	\$ 1.160.000
36	2022-04-17656	YURI PAOLA PARRA GUERRERO	1007379183	0693712614	013	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
TOTAL									\$	27.270.174

Parágrafo 1: La presente asignación se atenderá con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 de fecha 10 de febrero de 2023 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal 023011602290000007698 de la vigencia fiscal de 2023."

"3. ARTÍCULO 2º.- ORDENAR a la Subdirección Financiera expedir el Certificado de Registro Presupuestal para las Treinta y Seis (36) familias beneficiarias del pago de ayuda de relocalización transitoria, relacionados en el ARTÍCULO 1º de la presente Resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 de fecha 10 de febrero de 2023, expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal 023011602290000007698 de la vigencia fiscal 2023."

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 5 de 9

RESOLUCIÓN N° 1812

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

Que una vez enunciada la información respectiva a modificar del acto administrativo en cuestión y teniendo en cuenta lo relacionado párrafos atrás, los errores formales en cuestión serán modificados tal y como en la parte resolutive de la presente se expresará, en las tablas que para el efecto son modificadas transcribiendo el contenido definitivo de las mismas.

Que mediante memorando 202312000113103 del 13 de diciembre de 2023, la Dirección de Reasentamientos certificó que las familias relacionadas en la parte resolutive de la presente Resolución, cumplen con la normatividad señalada anteriormente para la asignación de la ayuda de relocalización transitoria, de acuerdo con la verificación de la información que se hizo desde esa Dependencia.

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el considerando del párrafo 2 de la página 4 de la Resolución No. 810 del 19 de septiembre 2023, el cual quedará así para todos los efectos:

*"Que la sumatoria de la Ayuda de Relocalización Transitoria asignada a 36 familias relacionadas en la parte Resolutiva del presente acto administrativo, equivale a la suma total de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$27.270.174)**, para lo cual, la Entidad apropió en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O2301160229000007698 de la vigencia fiscal 2023 para 35 familias por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$26.690.174)**, además, la Entidad también cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O2301160229000007698 de la vigencia fiscal 2023 para apropiar la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$580.000)** para una (1) familia"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 1° y su parágrafo 1, de la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023, el cual quedará así para todos los efectos:

"ASIGNAR la Ayuda de Relocalización Transitoria a las siguientes familias:

*Treinta y seis (36) familias beneficiarias del proceso de reasentamientos, conforme a los plazos y montos definidos, cuya sumatoria total equivale a **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$27.270.174)**, correspondientes a la vigencia 2023, las cuales se relacionan a continuación:*

*La Entidad apropió en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O2301160229000007698 de la vigencia fiscal 2023 por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$26.690.174)**, para las siguientes 35 familias:*

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 6 de 9

RESOLUCIÓN N° 1812

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	24094158366	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
2	1999-19-3046	BLANCA AIDEE GUTIERREZ	51894620	24106584868	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
3	2020-Q04-17353	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GALLEG0	1023864136	0550008800733712	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
4	2013000120	SANDRA NATALIA ORTEGA SORIANO	52727005	24108388484	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
5	2016-08-14898	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80802746	0550008800731096	051	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000
6	2019-Q03-16944	EDWIN GIOVANNY COLLADO RODRIGUEZ	79920127	24099680767	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
7	2014-OTR-01246	INGRIT PAOLA PARADA RUEDA	1019078983	24089649529	032	AHORROS	\$ 590.174	SEPTIEMBRE	1	\$ 590.174
8	2016-08-14778	MARIA ANDREA GARCIA RUIZ	52844365	24095017545	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
9	2016-08-14822	SANDRA JAKELINE FORERO	52293605	21322727884	007	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
10	2016-08-14862	NELSON ARLEY ZULUAGA	1024468105	24106648407	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
11	2013-Q10-00241	ALVARO ANTONIO GALVEZ VELEZ	6026149	24109090191	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
12	2014-Q18-00938	ALBA LILIA GARCIA CORTES	51901305	24106837803	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
13	2013-Q09-00118	ANGELA JACKELINE ACOSTA RAMIREZ	52727089	24107568333	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
14	2015-Q20-01391	BETULIA DE JESUS MONSALVE DE GARCIA	23453676	230070175146	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
15	2013-Q10-00574	CLAUDIA YANETH GONZALEZ MOYA	1023881162	24107088611	032	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 1812

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
16	2018-CP19-16647	EMANUEL BURGOS ARENAS (PAGO POR CONCEPTO JURIDICO A NOELIO BURGOS PINEDA)	1016722230 - (79411625)	009000706904	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
17	2016-08-14888	HENRY RAMIREZ	14269074	143242584	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
18	2010-19-11382	JOHN DUBAN BERMUDEZ YAGUE	80767179	437291305	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
19	2016-08-14831	MARGI CUEVAS CALDERON	37513220	24106564819	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
20	2013000160	MARIA DEL CARMEN GARCIA TORRES	35492477	24055025593	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
21	2013-Q05-00050	CARLOS MAURICIO ORTEGA SORIANO	80117494	0550488423101937	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
22	2016-08-14870	NANCY MIREYA MOLINA CALVO	1065202468	0550488422088846	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
23	2013000459	OLGA LUCIA ANDRADE SANCHEZ	55173242	24106848168	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
24	2013-Q04-00107	PEDRO MIGUEL GONZALEZ	10232081	24083975268	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
25	2013000544	REYNALDO DIAZ PEÑA	5892269	22907013937	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
26	2016-08-14790	SONIA PATRICIA PINILLA	52346024	420971454	052	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
27	2012-19-13801	WILFREDO BARRERA HERNANDEZ	79518336	24107062455	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
28	2018-CP19-16811	ZAIDA MILENA SUAREZ	28689118	24106646975	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
29	2015-19-14746	YENI ESPERANZA ROJAS MARTINEZ	1033700408	24057052368	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
30	2013-Q10-00225	JAIME HUMBERTO BAQUERO HERNANDEZ	429951	24106689268	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
31	2014-Q03-01039	MARIA PAULINA PARRA JOYA	28238295	24116833149	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Página 8 de 9

15 DIC 2023

RESOLUCIÓN N° 1812

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
32	2007-4-9326	VIVIANA AIDE HERRERA SALGADO	52482604	24094343520	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
33	2015-OTR-01477	LAURENCIO REYES SANHABRIA	1007248447	24054288012	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
34	2018-08-15554	VANESSA YULIETH HERRERA LADINO	1000855941	0570457070134368	051	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO	2	\$ 1.160.000
35	2022-04-17656	YURI PAOLA PARRA GUERRERO	1007379183	0693712614	013	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
TOTAL										\$ 26.690.174

La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O23011602290000007698 de la vigencia fiscal 2023 para apropiar la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$580.000)** para la siguiente familia:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2013-Q10-00585	RICARDO BONILLA HERNANDEZ	79417626	24106321269	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000

Parágrafo 1: La presente asignación para las 35 familias se atendió con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 de fecha 10 de febrero de 2023 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O23011602290000007698 de la vigencia fiscal 2023 y la asignación para una familia se atenderá con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181 de fecha 10 de febrero de 2023 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O23011602290000007698 de la vigencia fiscal 2023."

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Artículo 2° de la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023, el cual quedará así para todos los efectos:

"ORDENAR a la Subdirección Financiera expedir el Certificado de Registro Presupuestal para las Treinta y cinco (35) familias beneficiarias del pago de ayuda de relocalización transitoria, relacionadas en el **ARTÍCULO 2°** de la presente Resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 de fecha 10 de febrero de 2023, y a la familia beneficiaria del pago de ayuda de relocalización

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° **1812**

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 810 del 19 de septiembre de 2023"

*transitoria con ID 2013-Q10-00585, relacionada en el **ARTÍCULO 2°** de la presente Resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181 de fecha 10 de febrero de 2023, expedidos por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal O2301160229000007698 de la vigencia fiscal 2023."*

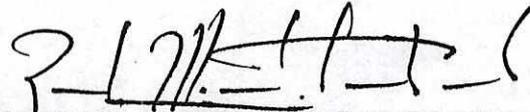
ARTICULO CUARTO: Los demás apartes y acápite de la Resolución No. 810 del 19 de septiembre, expedida por la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución se comunicará a la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **15 DIC 2023**



RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos

Anexos: CDP No. 181 de fecha 10 de febrero de 2023

Proyectó: Mariana Zapata Restrepo
Contrato No. 405-2023

Revisó: Selene Milagros Ibañez Echeverría
Contrato No. 051-2023

Aprobó: Manuelita Arias Giraldo
Contrato No. 527-2023

Revisó: C.L. Hernando López - Contratista Dirección Jurídica

C.L. Juan Esteban Betancourt Sánchez - Contratista Dirección Jurídica

Sergio Alvenix Forero Reyes - Director Jurídico

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1812

15 DIC 2023

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000113103**



Fecha: 13-12-2023

PARA: SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Dirección Jurídica

ASUNTO: CONSTANCIA DE EXPEDIENTES - PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA

En calidad de Director Técnico de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular, certifico que la información de las personas aquí relacionadas cumplen con las condiciones establecidas para la asignación de la ayuda de relocalización Transitoria y hacen parte del proyecto de resolución remitido a la Dirección Jurídica para control de legalidad mediante radicado Orfeo 202312000113093, en el cual se relacionan 36 familias tradicionales.

Las familias son las siguientes:

VIGENCIA 2023:

CDP 182

Nº	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	24094158366	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
2	1999-19-3046	BLANCA AIDEE GUTIERREZ	51894620	24106584868	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
3	2020-Q04-17353	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GALLEG0	1023864136	0550008800733712	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
4	2013000120	SANDRA NATALIA ORTEGA SORIANO	52727005	24108388484	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
5	2016-08-14898	YAMEL ALBEIRO	80802746	0550008800731096	051	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000

Página 1 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1812

15 DIC 2023

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
		POSADA BEDOYA						RE		
6	2019-Q03-16944	EDWIN GIOVANNY COLLADO RODRIGUEZ	79920127	24099680767	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
7	2014-OTR-01246	INGRIT PAOLA PARADA RUEDA	1019078983	24089649529	032	AHORROS	\$ 590.174	SEPTIEMBRE	1	\$ 590.174
8	2016-08-14778	MARIA ANDREA GARCIA RUIZ	52844365	24095017545	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
9	2016-08-14822	SANDRA JAKELINE FORERO	52293605	21322727884	007	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
10	2016-08-14862	NELSON ARLEY ZULUAGA	1024468105	24106648407	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
11	2013-Q10-00241	ALVARO ANTONIO GALVEZ VELEZ	6026149	24109090191	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
12	2014-Q18-00938	ALBA LILIA GARCIA CORTES	51901305	24106837803	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
13	2013-Q09-00118	ANGELA JACKELINE ACOSTA RAMIREZ	52727089	24107568333	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
14	2015-Q20-01391	BETULIA DE JESUS MONSALVE DE GARCIA	23453676	230070175146	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
15	2013-Q10-00574	CLAUDIA YANETH GONZALEZ MOYA	1023881162	24107088611	032	AHORROS	\$ 580.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2	\$ 1.160.000
16	2018-CP19-16647	EMANUEL BURGOS ARENAS (PAGO POR CONCEPTO JURIDICO A NOELIO BURGOS PINEDA)	1016722230 - (79411625)	009000706904	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000

Página 2 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1812

15 DIC 2023

	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
17	2016-08-14888	HENRY RAMIREZ	14269074	143242584	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
18	2010-19-11382	JOHN DUBAN BERMUDEZ YAGUE	80767179	437291305	001	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
19	2016-08-14831	MARGI CUEVAS CALDERON	37513220	24106564819	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
20	2013000160	MARIA DEL CARMEN GARCIA TORRES	35492477	24055025593	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
21	2013-Q05-00050	CARLOS MAURICIO ORTEGA SORIANO	80117494	0550488423101937	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
22	2016-08-14870	NANCY MIREYA MOLINA CALVO	1065202468	0550488422088846	051	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
23	2013000459	OLGA LUCIA ANDRADE SANCHEZ	55173242	24106848168	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
24	2013-Q04-00107	PEDRO MIGUEL GONZALEZ	10232081	24083975268	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
25	2013000544	REYNALDO DIAZ PEÑA	5892269	22907013937	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
26	2016-08-14790	SONIA PATRICIA PINILLA	52346024	420971454	052	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
27	2012-19-13801	WILFREDO BARRERA HERNANDEZ	79518336	24107062455	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
28	2018-CP19-16811	ZAIDA MILENA SUAREZ	28689118	24106646975	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
29	2015-19-14746	YENI ESPERANZA ROJAS MARTINEZ	1033700408	24057052368	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
30	2013-Q10-00225	JAIME HUMBERTO BAQUERO HERNANDEZ	429951	24106689268	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
3	2014-Q03-	MARIA	28238295	24116833149	032	AHORROS	\$	SEPTIEMBRE	1	\$

Página 3 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1812

15 DIC 2023

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	01039	PAULINA PARRA JOYA				OS	580.000	RE		580.000
3 2	2007-4-9326	VIVIANA AIDE HERRERA SALGADO	52482604	24094343520	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
3 3	2015-OTR-01477	LAURENCIO REYES SANHABRIA	1007248447	24054288012	032	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3	\$ 1.740.000
3 4	2018-08-15554	VANESSA YULIETH HERRERA LADINO	1000855941	0570457070134368	051	AHORROS	\$ 580.000	JULIO-AGOSTO	2	\$ 1.160.000
3 5	2022-04-17656	YURI PAOLA PARRA GUERRERO	1007379183	0693712614	013	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000
TOTAL										\$ 26.690.174

CDP 181

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2013-Q10-00585	RICARDO BONILLA HERNANDEZ	79417626	24106321269	032	AHORROS	\$ 580.000	SEPTIEMBRE	1	\$ 580.000

Cordialmente,

RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos



SC-CER356168



BOGOTÁ
COPIA CONTROLADA

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 181

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JIMENEZ
PORTELA MIGUEL
ANTONIO

Firmado digitalmente
por JIMENEZ PORTELA
MIGUEL ANTONIO
Fecha: 2023.02.10
12:14:26 -05'00'

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

1812

15 DIC 2023

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602290000007698	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.	O232020200991123 Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.404.800.000
			Total	2.404.800.000

Objeto:

Instrumentos financieros para relocalización transitoria.

Se expide a solicitud de NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ Cargo DIRECTORA TECNICA DE REASENTAMIENTOS mediante oficio número REAS-023 de FEBRERO 10 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 10 DE 2023

Documento firmado por: **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MAJIMENEZPO 10.02.2023

Elaboró: PAOCAMPO 10.02.2023

Impresión: 10.02.2023-12:10:21 MAJIMENEZPO 0000396241 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

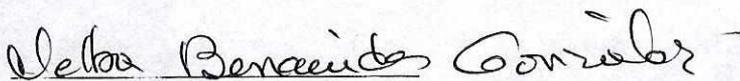
La suscrita MELBA BENAVIDES GONZÁLEZ, notifica por aviso el contenido del Acto Administrativo No. 1812 del 15 de diciembre del 2023 expedido por la Dirección de Reasentamientos "Por la cual se modifica parcialmente la Relocalización No. 1230 del 29 de julio de 2023" dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo Si No procede recurso de reposición ante el (la) Dirección de Reasentamientos, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la des fijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19) de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Nombre y Firma del Notificador

Cargo o contrato No. CEO 1

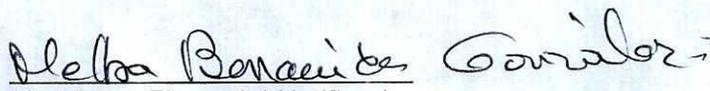
NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

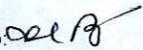
El presente Aviso se desfija el día veintiséis (26) de diciembre de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la P.M. (HH:MM a.m./p.m.).


ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES
Cargo o contrato No. 26-2023

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la des fijación del aviso, es decir, el día veintisiete (27) de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Nombre y Firma del Notificador
Cargo o contrato No. 4607

Elaboró: 
Revisó: